

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.504 · 1977

CUERPO PROFESIONAL - ESCALAFON CLERO CASTRENSE

Boletín Oficial, 12 de septiembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Cuerpo Profesional - Escalafon Clero Castrense

Ley 21.504

Bs. As., 19/1/1977

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Promuévese al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 1976, en el Cuerpo Profesional -Escalafón Clero Castrense, al señor Capitán de Fragata D. Domingo Carmelo GENISE.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Firmas



VEREDICTA LEYES

Cuerpo Profesional - Escalafon Clero Castrense. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).